Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

CIRCULAR CSJCAC22-28

Fecha: 6 de abril de 2022

Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y

ADMINISTRATIVO DE CALDAS.

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Asunto: "Pone en conocimiento Circular PCSJC22-3 -Auto Gestión Bloqueo de

correos electrónicos institucional."

Cordial saludo,

Para su conocimiento remitimos la CIRCULAR PCSJC22-3 del 5 de abril de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, la cual indica el paso a paso para solicitar el bloqueo de las cuentas de los correos electrónicos institucionales de despachos y servidores judiciales, durante la vacancia judicial de Semana Santa (del 8 de abril al 17 de abril de 2022).

A las cuentas de correo electrónico institucionales que radiquen su solicitud se les activará el bloqueo del envío y recepción de los mensajes del mismo, sin que se afecten los demás servicios que seguirán funcionando.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

Presidenta

Anexo. Circular PCSJC22-3

M.E.L.B /L.M.M.H

